GSF-DC-01

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS

S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S. es una organización especializada en Gestión del riesgo operativo, prestación de servicios integrales para atención de emergencias y soporte logístico operativo asociado al transporte. La organización reconoce la titularidad de los datos personales que ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, la empresa utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de estos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley. **S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S.** implementará los mecanismos necesarios para almacenar y disponer evidencias de los nombrados consentimientos. El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto en el marco legal que regula la materia y en virtud de la condición de la actividad económica de la empresa, Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, **S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S**., pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos, medios por los cuales se le informa sobre la privacidad, ejecución del proceso, sus derechos y el procedimiento para la atención de consultas, reclamos, peticiones de rectificación, actualización y supresión de datos.

En el tratamiento y protección de datos personales, **S.O.S CONTIGENCIAS S.A.S**, tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
k. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
l. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
m. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
o. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los aspirantes y funcionarios activos, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
p. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
q. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
r. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
s. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
t. Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S**, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

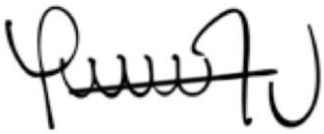

Firma Representante Legal
MIGUEL ANGEL URREA MARTINEZ
Fecha de emisión: 27/02/2023